

Comunicado de prensa

ESPAÑA RECHAZA LA DEVOLUCION DEL TESORO QUIMBAYA

Armenia, 30 de marzo de 2022

Por primera vez oficialmente el Gobierno de España hizo público su rechazo a la devolución del Tesoro Quimbaya a los colombianos que lo han estado reclamando desde hace ya varios años con el apoyo de la Corte Constitucional de Colombia.

En una comunicación del Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, remitida en respuesta al requerimiento de un grupo de ciudadanos del Quindío, el gobernante señala que la llamada Colección Quimbaya pertenece al Estado español y “no se enajena ni se exporta” porque es un Bien de Interés Cultural de ese país y pertenece a los fondos del Museo de América en Madrid donde reposa la Colección.

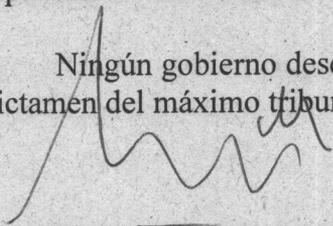
En dicho Museo se encuentran las 122 piezas de orfebrería aborigen extraídas de una guaca en el municipio de Filandia en el año de 1890 y transferidas de manera irregular por el entonces Presidente de Colombia, Carlos Holguín Mallarino, a título de “obsequio”, a la reina Regente de España en ese entonces.

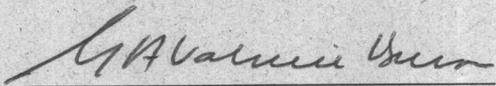
En su carta de respuesta a los ciudadanos quindianos, miembros de la Academia de Historia del Quindío (AHQ), y enviada por el Jefe de Gabinete de la Presidencia de Gobierno español a través de la Embajada de España en Colombia, se informa además acerca del “ofrecimiento de entablar una cooperación técnicas sobre la Colección Quimbaya” y se anuncia la existencia de trabajos conjuntos del Instituto Colombiano de Arqueología e Historia con el Museo de América que incluyen conferencias y exposiciones.

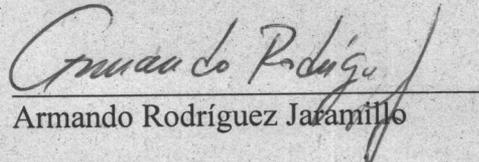
El Embajador de España en Colombia, Joaquín de Aristegui Laborde, notificó la decisión oficial española a los señores Jaime Lopera, Gonzalo Valencia, Armando Rodríguez y German Medina, en lo que constituye al parecer en la única comunicación oficial y escrita hasta la fecha del Estado español en relación con la reclamación que ha gestionado la AHQ desde hace más de diez años.

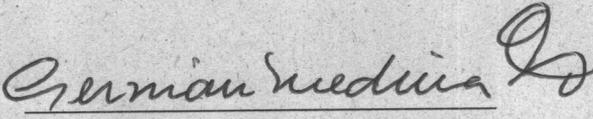
Dicha petición quindiana está respaldada en la Sentencia C-649 de la Corte Constitucional de Colombia de 2017 en la cual se ordena al Gobierno de nuestro país a llevar a cabo las gestiones necesarias ante el Estado español, con la finalidad de lograr la repatriación de la Colección que es un patrimonio cultural de los colombianos.

Ningún gobierno desde entonces ha realizado una gestión efectiva que cumpla con el dictamen del máximo tribunal del país.


Jaime Lopera Gutiérrez.
jailop1@gmail.com / 315 5488333


Gonzalo Alberto Valencia Barrera.


Armando Rodríguez Jaramillo


Germán Medina Franco



Madrid, 23 de febrero de 2022

Sr. Jaime Lopera Gutiérrez
Calle 15 Norte N°14 – 16 apartamento 301
Edificio San Esteban
ARMENIA (Quindío-Colombia)

Estimado señor Lopera:

En nombre del Presidente del Gobierno, quisiera agradecerle su carta del pasado 2 de diciembre en la cual, junto a Gonzalo Valencia Gutiérrez, Armando Rodríguez Jaramillo y Germán Medina Franco, traslada su preocupación por la Colección Quimbaya.

A este respecto, le informo que España mantiene su ofrecimiento de entablar una cooperación técnica sobre la Colección Quimbaya, que se ha visto truncada por la crisis del COVID-19. Nos consta que el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y el Museo de América de Madrid ya trabajan con propuestas concretas, que incluyen conferencias y exposiciones.

Esta cooperación no obsta para que pueda ser oportuno recordar la buena fe demostrada por España en la posesión y la preservación de la colección, así como la pertenencia de la colección a los fondos del Museo de América y su condición de Bien de Interés Cultural, que impide que la misma sea susceptible de ser enajenada o exportada.

Agradezco que nos haga partícipes de su preocupación, de la que le informo que damos remisión al Ministerio de Cultura y Deporte para su oportuno seguimiento.

Reciba un saludo,



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

GABINETE DE LA
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Sr. Jaime Lopera Gutiérrez
Calle 15 Norte N°14 – 16 apartamento 301
Edificio San Esteban
Armenia – Quindío
COLOMBIA

Complejo de la Moncloa - 28071 Madrid



El Embajador de España

Bogotá, 14 de marzo de 2022

Sr. D. Jaime Lopera Gutiérrez
Calle 15 Norte N° 14-16 apartamento 301
Armenia- Quindío

Estimado Señor Lopera:

Adjunto le remito carta original del Director del Gabinete del Presidente del Gobierno le dirige, en contestación a su carta del 2 de diciembre.

Reciba un atento saludo,

Joaquín de Arístegui Laborde

Sr. D. Jaime Lopera Gutiérrez
Calle 15 Norte N° 14-16 apartamento 301
Armenia- Quindío



Embajada de España



SERVIENTREGA

Centro de Soluciones

24-50

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Avenida Calle 6 No. 34 A - 11. Atención al usuario: www.servientrega.com. 7 700 200 FAX: 7 700 380 ext. 110045 Lic. Min. Transporte N° 805 de Marzo 5/2001. Lic. MINTIC N°1776 Sept. 7/2010

FECHA	HORA	
17 03 22		
FECHA PROGRAMADA DE ENTREGA		
DÍA	MES	AÑO



1155198402



GUÍA CRÉDITO No.

1155198402

CODIGO DESTINO	CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE DESTINO	MODO DE TRANSPORTE	TIEMPO DE ENTREGA	FORMA DE PAGO
	Armenia (Quindío)			

REMITENTE	Nombre:	EMBAJADA DE ESPAÑA
	Dirección:	EMBAJADA DE ESPAÑA CL 92 # 12 88
	Ciudad:	BOGOTÁ
	Dpto:	CUNDINAMAR
	e-mail:	

DESTINATARIO	Nombre:	sr. Jaime Lopera @ Gutierrez
	Dirección:	calle: 15 Norte N° 14 Apartamento 301
	e-mail:	
	Cód. Postal:	
	Tel/cel:	Armenia

DATOS ENVÍO	VOL: <input type="checkbox"/> Bulto / <input type="checkbox"/> ALTA / <input type="checkbox"/> PAQUETE
	PESO (kg):
	PESO (Vb):
	PIEZAS: 1
	No. Sobreporte:
	No. Remisión:
No. Factura:	
No. Bolsa Seguridad:	

Vr. Declarado:	Vr. Flete:	Vr. Sobreflete:	Vr. Total:
	0		

Dice contener:	Observaciones para la entrega:	Observaciones en la entrega:

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		
1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

FECHA Y HORA DE INTENTO DE ENTREGA:
1 HORA / DÍA / MES / AÑO
2 HORA / DÍA / MES / AÑO
3 HORA / DÍA / MES / AÑO
FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
/ DÍA / MES / AÑO

FIRMA, SELLO DEL REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD. NOMBRE LEGIBLE DE QUIEN RECIBE, SELLO Y D.I.
fabian Acuña 109997439
FECHA Y HORA DE ENTREGA
HORA / DÍA / MES / AÑO

Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web: www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

COD CDS/SER: 10SER3023 / 10SER3023 Quién recibe:

1155198402

Impreso por Legis NIT. 840.001.498-9 Tel.: 4 255 255 - 2014/08/01

DESTINATARIO